

Cd. Victoria, Tam., a 10 de noviembre de 2006.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Suscritos, Diputados Héctor Martín Garza González, Arturo Sarrelangue Martínez, José de la Torre Valenzuela, José Gudiño Cardiel, Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Alfonso de León Perales y Narciso Villaseñor Villafuerte, integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura y miembros de la Comisión de Educación, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política Local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1,2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover Iniciativa de punto de Acuerdo para convocar a Foros de Consulta Ciudadana en materia de Educación, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin lugar a dudas que uno de los ámbitos de la administración pública en donde mejor se expresa la vigencia, la razón y el vigor de la revolución mexicana, es en la educación, por ello fortalecerla constituye no solo la responsabilidad de procurar que se apegue a los principios básicos del marco constitucional, sino también la obligación de colocarla a la vanguardia en aras de elevar los niveles de desarrollo de nuestra entidad federativa.

Es así que, quienes integramos la Comisión de Educación de esta Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, hemos acordado llevar a cabo una consulta pública a través de foros regionales que se desarrollarán en diversos municipios de la entidad, con el objeto de que la sociedad formule propuestas tendientes al fortalecimiento del Sistema educativo del Estado.

En esa tesitura la Comisión de Educación de este Honorable Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, a fin de solicitar su anuencia, con el objeto de lanzar la convocatoria para la consulta pública de referencia, cuya temática versará sobre relevantes temas inherentes al Sistema Educativo de la Entidad, como son la Innovación y Desarrollo de las Instituciones; Cobertura y Equidad; Regulación Eficaz de la Participación Social en la Educación a través de las Instituciones para Padres de Familia; Educación Integral para la Sociedad; Infraestructura Organizacional; Mejora a los Esquemas de Valuación del Sistema Educativo; Diversificación Curricular; Atención a la Problemática Educativa por Regiones; Vinculación con el Sector Educativo; Fortalecimiento de la Educación Particular; Fortalecimiento a los Mecanismos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios; Aplicación Homogénea del Marco Normativo; Servicios de Supervisión y Evaluación; y, Certificación de Calidad de los Procedimientos Académicos y Administrativos.

A la luz de estas consideraciones, tenemos confianza en que con la realización de esta consulta pública habremos de encontrar las bases para legislar en la materia con sentido social, y atendiendo la opinión de padres de familia, docentes y alumnos, investigadores especialistas, Representantes del Sector Productivo, Agrupaciones de Profesionistas, Directivos de Instituciones Públicas y Privadas, y en general de quienes se interesen en el tema.

Tomando en consideración de que se trata de un asunto que ha sido previamente consensado con los diversos Grupos Parlamentarios de esta Legislatura, quienes promovemos la presente acción legislativa, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien solicitar su dispensa de turno a comisiones por tratarse de un asunto de obvia resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, REALICE CONSULTA PÚBLICA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL MARCO JURÍDICO QUE REGULA LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PARTICULAR EN LAS INSTITUCIONES DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a través de la Comisión de Educación, habrá de llevar a cabo una consulta pública para el perfeccionamiento del marco jurídico que regula la educación pública y particular en las instituciones de Tamaulipas, a través de Foros Regionales que se efectuarán en los términos que se establezcan en la convocatoria que se expida al respecto.

## **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

**FIRMAN LOS DIPUTADOS DE LA COMISION DE EDUCACION.**